



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

GINEBRA, 31 DE OCTUBRE DE 2014

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Saludamos y agradecemos la presentación del informe de la ilustre Delegación República Islámica de Irán.

La imposición de sanciones unilaterales son contrarias al derecho internacional y atentan contra los derechos más básicos del pueblo iraní.

Reconocemos los importantes avances de Irán en el cumplimiento de las recomendaciones del EPU.

El país alcanzó la mayoría de sus ODM, antes del 2015.

Recomendamos a su Gobierno:

Seguir ampliando sus acertados programas de sensibilización en derechos humanos;

Continuar las medidas destinadas a mejorar el estatus de la mujer en la sociedad;

Continuar fortaleciendo la cooperación del Estado con las organizaciones civiles y sociales dedicadas a los derechos humanos en la educación;

Continuar sus esfuerzos en favor de las personas con discapacidad, atendiendo sus necesidades específicas, en particular en educación y la salud.

Gracias.